

CONCURSO DE VÍDEOS – CURSO 2021-22

SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL

Bases del concurso

El Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo está regulado por Orden EDU/834/2015, de 2 de octubre, y contempla entre sus actuaciones la realización y exposición de vídeos de corta duración relacionados con la información, difusión y promoción del uso seguro de Internet en los centros educativos, seguridad, privacidad, confidencialidad e identidad digital.

Para ello, desde la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se organiza un concurso de videos en el que podrán participar grupos de alumnos de centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, coordinados por un docente del centro.

Se establecen dos categorías de premios: una para alumnos de 5º y 6º de educación primaria y otra para alumnos de ESO y FP Básica.

Los grupos de alumnos tendrán un máximo de 5 integrantes.

Los vídeos deberán ser inéditos y originales. Deben ser aptos para cualquier edad. No deben ser considerados ofensivos, insultantes o inapropiados. Los contenidos incluidos en los vídeos presentados a concurso no deben estar sujetos a derechos de autor.

Categoría para Primaria:

Los vídeos deben reflejar situaciones relacionadas con la promoción de la seguridad y la confianza digital.

Categoría para ESO y FP Básica:

Los videos serán el producto final de la creación de una campaña publicitaria, que incluirá la muestra del trabajo realizado por cada grupo, incluyendo los resultados en diferentes formatos distribuidos de la siguiente manera:

- Proceso de trabajo de cada grupo/presentación del trabajo: duración aproximada 2 minutos.
- Cuña publicitaria (radio): duración aproximada 40 segundos.
- Infografía para medios escritos.
- Post para redes sociales.
- Spot publicitario: duración aproximada 1 minuto.

Características que debe tenerse en cuenta en los vídeos:

- El formato digital debe ser MP4 y la duración como máximo de 4 minutos.
- Deberán incluir al inicio el título, una referencia al plan “Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo” y el logo de la Consejería de Educación.
- Y al final deberán incluir los títulos de crédito, el hashtag #secontic y la URL del plan <https://www.educa.jcyl.es/plandeseguridad>.

Procedimiento y plazo de presentación:

Los alumnos participantes presentarán su vídeo en el centro educativo junto con las autorizaciones de participación debidamente cumplimentadas y firmadas por sus padres o tutores.

El plazo para la presentación de los vídeos en el centro, por parte del alumnado, **finaliza el 11 de marzo de 2022**.

Entre los vídeos presentados por sus alumnos, el centro educativo seleccionará los dos mejores de las categorías de primaria y/o secundaria, de acuerdo a las enseñanzas que se impartan en el centro.

El plazo de presentación de las solicitudes de los centros, **será entre el 14 al 25 de marzo de 2022**, ambos inclusive.

El centro presentará la solicitud de participación, con el título de los vídeos seleccionados, de forma exclusivamente electrónica a través del Registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León e irá dirigida al titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los distintos elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

El formulario de solicitud estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Una vez entregada la solicitud, seguirá las instrucciones que se le indiquen desde la Dirección Provincial para la entrega de los vídeos seleccionados.

Cada Dirección Provincial, tras una fase de selección provincial, enviará los dos mejores vídeos de cada categoría a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado llevará a cabo una selección autonómica entre todos los vídeos recibidos, tras la cual premiará los tres mejores vídeos de cada categoría que serán difundidos en el espacio web habilitado al efecto para la promoción del Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo.

En las fases provinciales tendrán premio los dos vídeos seleccionados para cada categoría. El destinatario del premio será el centro educativo de los alumnos ganadores.

En la fase autonómica habrá tres premios (1º, 2º y 3º) para cada categoría. Los destinatarios de estos premios serán los alumnos participantes.

ANEXO

ORIENTACIONES CATEGORÍA DE SECUNDARIA DEL PRODUCTO FINAL A PRESENTAR

El formato digital debe ser MP4 y la duración como máximo de 4 minutos. Todos los vídeos deberán incluir al inicio el título, una referencia al plan “Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo” y el logo de la Consejería de Educación. De la misma forma, todos los vídeos deberán incluir al final los títulos de crédito, el hashtag #seccontic y la URL del plan <https://www.educa.jcyl.es/plandeseguridad>.

Se presentará en un único video que incluya el proceso de creación y los trabajos realizados (cuña radiofónica, infografía, post en RRSS y spot publicitario).

Debe diferenciarse claramente cada uno de los apartados con pantallas de presentación de cada parte.

- 1. PROCESO DE CREACIÓN** (duración aproximada 2 minutos): Presentación y formación del equipo con las funciones desempeñadas, finalidad de la actividad, selección de ideas, realización del guion, el story board...
- 2. CUÑA PUBLICITARIA** (duración aproximada 40 segundos): Son importantes aspectos como la idea, la locución, la música, los efectos de sonido,... Aparecerá el eslogan de la campaña y se hará referencia al “Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo” de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- 3. INFOGRAFÍA:** Tipo estática para su publicación en medios escritos, artículos, cartelería, etc... Son importantes aspectos como la información resumida, los objetivos claros, la centralización de ideas y la representación gráfica. Aparecerá el logotipo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el eslogan de la campaña y se hará referencia al “Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo” de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a los hashtag y la URL.
- 4. POST PARA RRSS:** Fotografías, imágenes con texto, GIFS animados, collage, memes, etc... Tendrán el tamaño adecuado a cada red en los que se publiquen. Aparecerá el eslogan de la campaña y se hará referencia al “Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo” de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y a los hashtag. En el video se puede mostrar la campaña en RRSS por medio de capturas de pantalla.
- 5. SPOT PUBLICITARIO** (duración aproximada 1 minuto): Aparecerá el eslogan de la campaña y se hará referencia al “Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo” de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.